

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25258** SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto

Doña Maria del Pilar Jimenez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia num. 4 de San Cristóbal de La Laguna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso 498/ 2021.

Fecha auto: 30 de abril de 2021.

1. Declarar en concurso a doña Laura Marrero González, con DNI nº 45.459.631Q persona natural no empresaria, directamente en la fase de liquidación, a tramitar por el procedimiento abreviado.

2. Administradora Concursal: Doña Nuria Nuñez Fraga con DNI 42.079.743 R con domicilio en calle Hermandad número 86, CP 38296, La Laguna, con correo electrónico nurianfraga@gmail.com, teléfono 650301095

3. Dar traslado a los acreedores de la presente declaración, los cuales si desean comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

4. Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y deudor para que semanifiesten en 5 días.

5. Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Publico Concursal.

La publicación será gratuita en todo caso.

6. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:<https://www.publicidadconcursal.es>

7. Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria,y Tesorería General de la Seguridad Social.

8. Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 13 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Jiménez Camacho.

ID: A210032856-1